

1. Valoración de la propuesta técnica: De 0 a 48 puntos. Valorándose la calidad técnica, claridad y concreción en su presentación, de la siguiente forma:

- Adecuación del proyecto al contexto de los SS.SS.: Hasta 8 puntos.
- Metodología para el desarrollo y ejecución del servicio: Hasta 20 puntos.
- Desarrollo de los Servicios y Actuaciones: Hasta 10 puntos.
- Recursos: Hasta 7 puntos.
- Formación: Hasta 3 puntos.

2. Valoración de la propuesta económica, se valorará según el porcentaje de disminución que suponga respecto del presupuesto de licitación: De 0 a 30 puntos, correspondiendo 30 puntos a la disminución de un 18% del presupuesto de licitación, y calculándose para las restantes ofertas proporcionalmente en función de la disminución porcentual del presupuesto presentado.

3. Mejoras técnicas: Se acreditará con el ofrecimiento de otros servicios complementarios a la prestación, que deberán redundar necesariamente en el perfeccionamiento de la atención a la persona beneficiaria del servicio y se valorarán las condiciones materiales en las que se presta el servicio, con un máximo de 22 puntos. A este respecto se tendrán en cuenta:

- Por cada 5 m² útiles adicionales en el total de los pisos 0,5 puntos: Hasta 15 puntos.
- Por cada cuarto de baño adicional 0,5 puntos: Hasta 3 puntos.
- Por mejora de aparatos de acondicionamiento frío y calor: Hasta 4 puntos.

a) Sustitución de ventiladores y calefactores por aires acondicionados frío/calor: 0,25 por cada aparatos hasta 3 puntos.

b) Aumento de ventiladores de calefactores: 0,05 puntos por cada aparato hasta un máximo de 1 punto.

Conforme a la previsión contemplada en el artículo 24 del Reglamento de Contratación del Ayuntamiento, y siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la misma, se establece las siguientes preferencias en la adjudicación del contrato:

a) Empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.

b) Empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, presenten una adecuado compromiso medioambiental.

Composición del comité de expertos (en su caso): No procede.

Límites o criterios aplicables para la consideración con valores anormales o desproporcionados. La adjudicación del concurso público se efectuará a la proposición que se considere más ventajosa a la vista de la documentación presentada y de los informes técnicos emitidos, sin que necesariamente tenga que coincidir con la oferta económica más favorable.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo: Quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, 41003.

10. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio: Plaza Nueva, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público por la Mesa de Contratación.

e) Hora: A partir de las 10,30 horas.

11. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato administrativo especial del servicio que se cita, Expte. 148/08. (PP. 4080/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servido de Administración de los Servicios Sociales. Delegación de Bienestar Social y Cooperación.

c) Número de expediente: 148/08.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto: Servicio de alojamiento temporal de mujeres gestantes y/o con hijos/as pequeños/as.

b) División por lotes y no: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por igual período (1 año más), por mutuo acuerdo manifestado con 5 meses de antelación a la finalización del contrato inicial.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

48.500,00 € (45.327,10 € se corresponden con el importe máximo de adjudicación y 3.172,90 € con el 7% de IVA).

El valor estimado del contrato, incluida su prórroga (1 año) 90.654,20 €, IVA excluido por importe de 6.345,80 € (7%).

5. Garantía.

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% importe de la adjudicación (IVA no incluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono, telefax.

a.1. Entidad: Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

a.2. Domicilio: Palacio de los Marqueses de la Algaba. Pza. Calderón de la Barca, núm. 1.

a.3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

a.4. Teléfono: 954 593 076.

a.5. Fax: 954 593 069.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La acreditación de la solvencia económica y financiera se efectuará a través del siguiente medio (artículo 64 LCSP):

- Declaración sobre el volumen de negocios relacionados con el objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios.

Criterios de selección: Del examen de la anterior documentación, se considerará solvente la persona jurídica o física cuando la suma de la cuantía de su volumen de negocios, re-

ferido a los tres últimos ejercicios sea igual o superior al importe del contrato objeto de licitación. Quedarán excluidas las empresas que no cumplan el mínimo de solvencia económica requerido para la ejecución del contrato.

La acreditación de la solvencia técnica o profesional se efectuará a través de los siguientes medios (artículo 67 LCSP):

- Relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato indicando sus importes, fechas y destinatarios públicos o privados, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de buena ejecución.

- Titulaciones académicas y profesionales que correspondan del personal responsable de la ejecución del contrato junto con los contratos y/o vida laboral, debiendo contar el mismo con una experiencia mínima de 2 años en trabajo en residencias o casas de acogida de mujeres y/o menores: 1 Educador/a con titulación oficial de Técnico Medio o Técnico Superior y 1 Monitor/a con titulación de Bachiller, F.P. o similar.

- Relación donde figuren las instalaciones que posean para la realización del contrato, así como las siguientes características de la casa de acogida:

- Ubicación.
- Descripción de las características de la casa.
- Inventario de los enseres.
- Acreditación documental de la titularidad de la vivienda

(en régimen de propiedad mediante nota simple, o en régimen de alquiler mediante contrato cuya duración abarque la totalidad del plazo de ejecución con la última mensualidad abonada). En caso de no ser posible lo anterior, deberá garantizarse, mediante declaración responsable, la disponibilidad de la casa, para el objeto de este contrato, desde la fecha de adjudicación definitiva y durante toda la vigencia del contrato, con independencia de su situación en cuanto a ocupación y uso, y titularidad (en propiedad o no) anteriores al comienzo de la prestación del servicio.

- Aportación de fotos: 1 foto exterior, 1 foto de cada dormitorio, 1 foto del baño/s, 1 foto de la cocina y 1 foto del salón.

Criterios de selección: Del examen de la anterior documentación, se considerará solvente la persona jurídica o física que, acreditando experiencia de trabajo en materia de casas de acogida de mujeres y/o menores de características similares al objeto del presente contrato, contando con el personal relacionado anteriormente así como con las instalaciones descritas (casa de acogida con las características mínimas exigidas en las prescripciones técnicas del contrato), haya realizado al menos dos proyectos cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación, y la suma de sus importes sea igual o superior al presente, lo que justificarán presentando una ficha técnica del mismo, así como un documento que acredite su realización. Quedarán excluidas las empresas que no cumplan el mínimo de solvencia técnica requerido para la ejecución del contrato.

8. Criterios de adjudicación: Valoración y acreditación.

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa de acuerdo con los siguientes criterios de valoración, señalados por orden decreciente de importancia y con su correspondiente ponderación:

1. Propuesta técnica. Puntuación máxima: 48 puntos.
2. Propuesta económica. Puntuación máxima: 30 puntos.
3. Mejoras ofertadas. Puntuación máxima: 22 puntos.

Valoración de los criterios: Los referidos criterios se acreditarán a efectos de su valoración de la siguiente forma:

1. Valoración de la propuesta técnica: Se valorará la calidad técnica, la claridad y la concreción en su presentación. Todo ello con los contenidos que se especifican en las Prescripciones Técnicas, puntuándose según se expresa a continuación hasta un máximo de 48 puntos:

- Adecuación del proyecto al contexto de los SS.SS.: Hasta 12 puntos.
- Metodología para el desarrollo y ejecución del servicio: hasta 18 puntos.
- Desarrollo de los Servicios y Actuaciones: Hasta 18 puntos.
- Recursos: Hasta 20 puntos.

2. Valoración de la propuesta económica, se valorará según el porcentaje de disminución que suponga respecto del presupuesto de licitación: De 0 a 30 puntos, correspondiendo 30 puntos a la disminución de un 15% del presupuesto de licitación, y calculándose para las otras ofertas proporcionalmente a la disminución del presupuesto presentado.

3. Mejoras técnicas: Se valorará de acuerdo con el siguiente detalle hasta un máximo de 22 puntos:

- Personal de apoyo que se considere adecuado para la realización de las actividades: Se valorará por cada fracción de 8 horas semanales complementarias de apoyo al servicio con un punto hasta un máximo de 10 puntos.
- Mejora de los equipamientos de la casa de acogida hasta un máximo de 12 puntos:
- Por cuarto de baño adicional: 6 puntos.
- Por cama o cuna adicional: 2 punto, hasta un máximo de 6 puntos.

Conforme a la previsión contemplada en el artículo 24 del Reglamento de Contratación del Ayuntamiento, y siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la misma, se establece las siguientes preferencias en la adjudicación del contrato:

- a) Empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.
- b) Empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, presenten un adecuado compromiso medioambiental.

Límites o criterios aplicables para la consideración con valores anormales o desproporcionados.

La adjudicación se efectuará a la proposición que se considere más ventajosa a la vista de la documentación presentada y de los informes técnicos emitidos, sin que necesariamente tenga que coincidir con la oferta económica más favorable.

La Administración se reserva el derecho a declarar desierto el procedimiento cuando ninguna de las proposiciones presentadas sean admisibles de acuerdo con los criterios que figuren en el Pliego.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Plazo: Quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.
- c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, 41003.

10. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.
- b) Domicilio: Plaza Nueva, s/n.
- c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público por la Mesa de Contratación.

e) Hora: A partir de las 10,30 horas.

11. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación que se cita. Expte. RAG825. (PD. 4173/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Número de expediente: RAG825.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de proyecto de instalaciones náutico-deportivas y urbanización de la explanada de ribera en el Puerto de Garrucha (Almería).

b) Lugar de ejecución: Garrucha.

c) Plazo de ejecución: 135 días.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 145.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto sin IVA: 125.000,00 euros.

IVA (16,00%): 20.000,00 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 125.000,00 euros (ciento veinticinco mil euros).

5. Garantías. Provisional: Tres mil setecientos cincuenta euros (3.750,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el perfil del contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del trigésimo día (30) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es

recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura técnica: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura económica: Veinte días naturales a partir del día siguiente a la apertura técnica. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación que se cita (Expte. GN0809). (PD. 4172/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: GN0809.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de planes interiores de contingencias contra contaminación marina accidental en los Puertos de Garrucha y Barbate.

b) Lugar de ejecución: Puertos de Garrucha y Barbate.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 64.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto sin IVA: 55.172,41 euros.

IVA (16,00%): 8.827,59 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 55.172,41 euros (cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos euros con cuarenta y un céntimos).

5. Garantías. Provisional: Mil seiscientos cincuenta y cinco euros con diecisiete céntimos (1.655,17 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el perfil del contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 2009.